

# Juicio por Delitos de Lesa Humanidad: la sentencia se espera para el 2 de noviembre

09/10/2022



Va llegando a su fin el cuarto juicio por delitos de lesa humanidad en San Rafael. Hace unas semanas la fiscalía pidió las penas para los ex policías y ex militares juzgados por privaciones ilegítimas de la libertad, tormentos y homicidios y ahora se están llevando a cabo los alegatos de la defensa de los acusados.

Según se estima, la decisión final y lectura de sentencias de este nuevo proceso judicial sería el próximo 2 de noviembre. Luego de las presentaciones de los abogados defensores, el Tribunal llamó a un cuarto intermedio hasta el próximo 19 de octubre, en que se retomará la parte final de los alegatos en este juicio.

En las audiencias pasadas, el fiscal Pablo Garciarena hizo el pedido de condena para los seis acusados. En ese sentido, solicitó prisión perpetua para Mercado; para el exjefe del

Departamento de Informaciones (D2) de la Policía de Mendoza, Oscar Pérez; y también para el segundo jefe de la Compañía de Montaña VIII, Mario Ocampo.

En tanto, para el exjefe de la sección Inteligencia del Ejército en San Rafael, Luis Rizzo Avellaneda, solicitó la pena de ocho años; a su vez, para el exmiembro de la policía provincial Luis Di Filippo pidió 15 años de prisión, y seis años para Aníbal Guevara, exteniente coronel del Ejército.

Este juicio juzga a exmilitares y policías miembros de la inteligencia en la ciudad de San Rafael. Se los acusa de los delitos de privación ilegal de la libertad, tormentos y homicidio cometidos durante la última dictadura cívico-militar en perjuicio de 25 víctimas. Este es el cuarto juicio por crímenes de lesa humanidad en San Rafael y el décimo primero en la provincia.